C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993 y con fundamento en lo previsto en el Decreto 2209 de octubre de 1998.

CERTIFICA

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere contratar sus servicios profesionales de un abogado para que apoye en la sustentación jurídica de los tramites ambientales, en especial las relacionadas con las consultas de las determinantes ambientales de los proyectos que se pretenden llevar a cabo.

Que no es posible atender la actividad antes señalada con el personal de Planta de la Corporación, por lo que el mismo es insuficiente para realizar todas las actividades y metas establecidas en el actual Plan de Acción y específicamente, las necesarias para desarrollar el objeto en referencia.

Se expide esta certificación el día 17 de enero de 2022, en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso segundo del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3° Decreto 1737 de 1998.

JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

MILENA CABALLERO
JEFE DE TALENTO HUMANO